

RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS CATALANAS

(Adaptado a la Ley 12/2015, de 9 de julio, de cooperativas de Cataluña)

ROSALÍA ALFONSO SÁNCHEZ (DIR.), MARÍA DEL MAR ANDREU MARTÍ (COORD.) (ATELIER, BARCELONA, 2020). ISBN: 978-84-17466-81-7. N° de páginas: 637.

Amalia Rodríguez González

Profesora de la Universidad de Valladolid

Nos encontramos ante una completa obra en materia de Derecho cooperativo que aborda con rigor y exhaustividad el régimen jurídico de las sociedades cooperativas catalanas, adaptado a la Ley 12/2015, de 9 de julio, de cooperativas de Cataluña. En palabras de la profesora Rosalía Alfonso: “(...) se presenta esta obra en la que profesores universitarios de diversa procedencia geográfica y académica se adentran en el estudio de la legislación cooperativa catalana actualmente vigente. Desde las reglas en orden a la constitución de la cooperativa hasta su régimen fiscal, sin olvidar los aspectos procesales, las cuestiones relacionadas con la administración pública y las cooperativas, el consejo superior de la cooperación y las entidades representativas de los intereses de estas entidades y sus socios”.

Desde el punto de vista sistemático el libro se divide en veintiún capítulos que van analizando todos y cada uno de los aspectos del régimen jurídico de la norma. Así, el capítulo primero redactado por la profesora Rosalía Alfonso Sánchez, aborda con carácter general el estudio de la sociedad cooperativa catalana a través de sus normas, así como la forma, tipo y clases de las cooperativas catalanas.

El capítulo segundo, dedicado a la constitución está redactado por la profesora María del Mar Andreu Martí, analizando la escritura pública de constitución, la inscripción, así como el régimen jurídico de la sociedad no inscrita.

El capítulo tercero se refiere a la posición jurídica de la persona socia y está escrito por la profesora Irene Escuin Ibáñez; analiza la autora las personas que pueden ser socias, las clases de personas socias, así como la adquisición de la condición y los derechos y obligaciones.

El capítulo cuarto está dedicado íntegramente al análisis de la pérdida de la condición de socio, y está escrito por la profesora Mercedes Sánchez Ruiz que estudia entre otros el régimen jurídico de la baja voluntaria y obligatoria, la separación y la exclusión de socios.

El capítulo quinto escrito por la profesora María Lourdes Ferrando Villalba analiza dentro de la estructura orgánica, el régimen de la asamblea general, así como la adopción, documentación e impugnación de acuerdos.

El capítulo sexto está dedicado al consejo rector y a la dirección o gerencia y está escrito por la profesora M^a José Verdú Cañete que analiza las competencias, la composición, el funcionamiento y la responsabilidad entre otros. También el régimen de prohibiciones e incompatibilidades, así como el conflicto de intereses.

En el capítulo séptimo se analizan -dentro de la estructura orgánica- la intervención y el comité de recursos. El capítulo está redactado por el profesor Joaquim Castañar Codina.

El capítulo octavo está dedicado al estudio del capital social, las aportaciones y el régimen económico y está escrito por el profesor Julio Costas Comesaña que también analiza el régimen de responsabilidad de los socios.

El capítulo noveno redactado por el profesor Pablo Girgado Perandones analiza las secciones de crédito, destacando aspectos de interés como la profesionalidad de la gestión, o el fondo cooperativo de apoyo a las secciones de crédito entre otros.

El capítulo décimo estudia el ejercicio económico de las sociedades cooperativas y ha sido escrito por el profesor Pablo Fernández Carballo-Calero.

El capítulo undécimo redactado por el profesor Fernando Polo Garrido estudia la contabilidad de la sociedad cooperativa catalana y hace una interesante referencia a las novedades normativas futuras.

El capítulo duodécimo se refiere a las modificaciones estatutarias y estructurales y ha sido escrito por la profesora M^a José Morillas Jarillo destacando los aspectos fundamentales de aquéllas y aplicables a las cooperativas catalanas.

El capítulo decimotercero redactado por la profesora Josefa Brenes Cortés, se refiere a la disolución, liquidación y reactivación.

El capítulo decimocuarto, escrito por la profesora Carmen Boldó Roda analiza las clases de cooperativas de primer grado en trece apartados, uno por cada clase.

El profesor José Miguel Embid Irujo estudia en el capítulo decimoquinto el régimen de la integración e intercooperación económica, dedicando un apartado a la integración en el ámbito agroalimentario y el último a la sociedad cooperativa europea.

El capítulo decimosexto redactado también por la profesora Rosalía Alfonso Sánchez se refiere a la intercooperación representativa en Cataluña, destacando el estudio de las federaciones y de la confederación de cooperativas, así como las asociaciones del Código Civil de Cataluña *versus* las federaciones y confederaciones de cooperativas.

El capítulo decimoséptimo se refiere al registro general de cooperativas de Cataluña y está redactado por la profesora Linda Navarro Matamoros.

El capítulo decimoctavo lleva por título "La Administración Pública y las cooperativas. El Consejo superior de la cooperación", y está redactado por la profesora M^a José Puyalto Franco que aborda en el último apartado, también, la conciliación, la mediación y el arbitraje.

El capítulo decimonoveno se refiere al régimen laboral de los socios trabajadores y de trabajo y está escrito por el profesor Manuel García Jiménez que analiza, igualmente, el fomento del cooperativismo: excepciones y bonificaciones.

El proceso de impugnación de acuerdos y el arbitraje ante la jurisdicción ordinaria se estudia en el capítulo dedicado a la cooperativa catalana y el proceso, y está escrito por la profesora M. Galdana Pérez Morales.

Finalmente, el régimen fiscal de las cooperativas catalanas está redactado por la profesora M^a Pilar Alguacil Marí, que además desarrolla la incidencia de la cualidad de socio cooperativo en algunos impuestos, y dedica un epígrafe al régimen fiscal de las cooperativas de crédito.

Cada capítulo de esta obra se completa con una cuidada selección de bibliografía actualizada. Este libro colectivo, dirigido por la profesora Rosalía Alfonso Sánchez y coordinado por la profesora María del Mar Andreu Martí, constituye una obra de referencia, rigurosa y actualizada del régimen jurídico cooperativo catalán.